

VISTOS

1. La Providencia N° 5450, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 y 2021 (cuota 1,2,3 y 4), presentada por IRENE DEL CARMEN VASQUEZ VIDAL.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 33 de fecha 11.11.2021 del

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N° 43271786 año 2015, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago de Banco Estado de fecha 05.11.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : IRENE DEL CARMEN VASQUEZ VIDAL
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$156.597. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 y 2021(CUOTA 1,2,3 Y 4) ROL AVALUO 2451-104.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$78.504.-) Menor Ingreso.
- 2152601	Devoluciones	\$78.093 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcp

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV. 5450

IDDOC: 2371087



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS